

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	San Cristóbal
Código del proyecto	2409
Nombre del proyecto	San Cristóbal Incidente
Etap a del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"SAN CRISTÓBAL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES, CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno			
Programa	Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana			
Sector	GOBIERNO			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Democracia deliberativa y participación	Fortalecimiento a organizaciones comunales	FORTEALECIMIENTO COMUNAL	Organizaciones comunales fortalecidas.
	Democracia deliberativa y participación	Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación.	FORTEALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES	Organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana fortalecidas.
	Democracia deliberativa y participación	Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente	CAPACITACIÓN	Personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describe la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

La localidad de San Cristóbal, situada en el suroriente de Bogotá, enfrenta desafíos significativos en términos de participación ciudadana. Este fenómeno responde a una combinación de factores socioeconómicos, culturales e institucionales que limitan la disposición de los ciudadanos para involucrarse en procesos de toma de decisiones y en el control social de las políticas públicas. La participación ciudadana es un componente esencial para la democracia local, ya que permite que las comunidades influyan en la planificación y desarrollo de políticas públicas que afecten sus entornos. La localidad enfrenta un bajo nivel de participación ciudadana debido a una falta de confianza en las instituciones, acceso limitado a la información y barreras socioeconómicas que afectan la disponibilidad de los ciudadanos para involucrarse en la toma de decisiones. Esta situación limita la capacidad de las autoridades para implementar proyectos que respondan a las necesidades de la comunidad, perpetuando problemas de seguridad, infraestructura y desarrollo local. Uno de los principales problemas es la desconfianza generalizada hacia las instituciones gubernamentales. Estudios señalan que, en contextos de alta vulnerabilidad, como es el caso de San Cristóbal, los ciudadanos suelen percibir que los mecanismos de participación no generan cambios reales en sus comunidades, lo cual disminuye el interés en participar. La desconfianza en las instituciones se debe en gran parte a la falta de transparencia y continuidad en los proyectos locales. Otro obstáculo importante es la falta de información clara sobre los canales de participación disponibles. En muchas ocasiones, los ciudadanos no están al tanto de las herramientas que existen para involucrarse en la gestión pública, como los Consejos de Planeación Local (CPL) o los presupuestos participativos. Además de esto, la falta de infraestructura y conectividad digital en zonas vulnerables dificulta el acceso de la población a las convocatorias y oportunidades de participación. Además, la escasa difusión de los eventos y proyectos de la administración local agrava este problema, generando una desconexión entre los ciudadanos y las políticas públicas que afectan su entorno. La situación socioeconómica en San Cristóbal también afecta la disposición de sus habitantes a participar en asuntos públicos. Muchos residentes priorizan actividades laborales y responsabilidades familiares sobre la participación en espacios comunitarios, debido a la necesidad de garantizar el sustento diario. Esta situación es común en localidades con altos índices de pobreza, donde la participación en la vida pública queda en un segundo plano frente a las necesidades económicas inmediatas. Las instancias de participación en la localidad de San Cristóbal son escenarios de carácter ciudadano o mixto, en los que la ciudadanía a través de mecanismos de deliberación y toma de decisiones, consolidan la gestión pública participativa a nivel local, distrital. De esta manera, es importante señalar que en el proceso de participación de la localidad de San Cristóbal, se evidencia que existe una buena proporción de más del 60% del total que se pertenece a algún tipo de organización o colectivo social, comunitario o comunal, por tanto ante las problemáticas y necesidades locales, la comunidad prefiere dirigirse directamente ante alguna autoridad competente o informar los problemas a las Juntas de Acción Comunal, en una menor medida se encuentra una porción de la percepción ciudadana que decide no hacer nada o reunirse con vecinos para encontrar alguna solución.

Antecedentes

De acuerdo con el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia: "son fines esenciales del Estado. servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. El artículo 38 de la Carta Magna expone que: "se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad. Que, el artículo 40 ibidem, establece que: "todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Además, el artículo 103, señala que: El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan. Por su parte la Ley 850 de 2003 reglamentó la constitución de las veedurías ciudadanas, definiéndolas como: "el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público Que, la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015, establece en su artículo 3° que: "Los mecanismos de participación ciudadana son de origen popular o de autoridad pública, según implementación, así como a la generación de entornos favorables para que los intereses de la ciudadanía puedan expresarse en el escenario de lo público.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

La participación ciudadana es esencial en el modelo de Gobierno Abierto, ya que fortalece la confianza en las instituciones y mejora las políticas públicas, permitiendo que los intereses de la ciudadanía se expresen. La localidad de San Cristóbal, compuesta por cinco Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), tiene una población de 394,358 personas y cubre un área total de 4909 hectáreas. De las 3136 manzanas en la zona urbana, la mayoría se encuentran en el estrato dos, y la población está distribuida principalmente entre mujeres (51.6%) y hombres (48.3%).

Entre 2017 y 2021, 325 organizaciones de San Cristóbal participaron en el proceso de caracterización del IDPAC, representando al 2.89% de la población urbana. La mayoría de estas organizaciones tienen más de cuatro años de existencia, con una participación menor de organizaciones recientes. La mitad de las organizaciones están formalizadas con legales. Las UPZ con más organizaciones son 20 de Julio, La Gloria y San Blas, siendo la mayoría de los procesos sociales de San Cristóbal en fases intermedias de fortalecimiento organizacional. Aunque algunas organizaciones ya están estructuradas, la UPZ 20 de Julio tiene menos organizaciones consolidadas

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Juntas de Acción Comunal	118,0	Localidad de San Cristóbal con las 5 UPZ (La Gloria, San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Los Libertadores)	Sedes	Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana, Localidad de San Cristóbal - IDPAC
Organizaciones sociales e instancias de participación	317,0	Localidad de San Cristóbal con las 5 UPZ (La Gloria, San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Los Libertadores)	Organizaciones e Instancias	Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana, Localidad de San Cristóbal - IDPAC
Habitantes	394,0	Localidad de San Cristóbal con las 5 UPZ (La Gloria, San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Los Libertadores)	Personas	Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana, Localidad de San Cristóbal - IDPAC

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Presidentes de Juntas de Acción comunal	Beneficiario	Articular acciones de bienestar social con la alcaldía y la ciudadanía que redunden en el bienestar colectivo y comunitario	Atender y gestionar soluciones comunitarias que propendan por el bienestar de su barrio o sector
2	Consultiva Local de Mujeres de San Cristóbal	Cooperante	Coordinar, corresponsabilizar y gestionar entre las organizaciones, grupos y redes de mujeres del Distrito y la Alcaldía Local de San Cristóbal, para el desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	Establecer canales de participación y dialogo visibilizando las necesidades e intereses de las mujeres de la localidad donde se generen estrategias que permitan disminuir las desigualdades y discriminaciones de género
3	Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género	Cooperante	Promover la participación y representación de las mujeres de organizaciones sociales y sectores, y garantizar el seguimiento de la Política Pública Distrital de Mujeres y Equidad de Género	Asesorar y apoyar la formulación de políticas públicas locales centradas en las necesidades y derechos de las mujeres
4	Dirección de Diversidad Sexual –Secretaría de Gobierno	Cooperante	Coordinar el diseño, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas sobre diversidad sexual y procura la garantía de derechos vulnerados por la orientación sexual o la identidad de género.	Realizar seguimiento a la implementación de la política pública sobre diversidad generando acciones además de promover los planes, programas, proyectos y mecanismos de acción que contribuyan al reconocimiento de la diversidad sexual y a la garantía de sus derechos desde los enfoques inter seccional y diferencial además de fortalecer los procesos e iniciativas de los grupos y organizaciones de los sectores sociales LGBTI.

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer las personas, juntas de acción comunal, organizaciones sociales e instancias de participación a través de dotaciones, ejecución de obras, programas y procesos de capacitación que permitan aumentar las capacidades para la participación incidente en la localidad de San Cristóbal.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	CAPACITACIÓN	Capacitar a la ciudadanía de manera virtual y presencial a través de procesos de formación para la participación incidente
2	FORTALECIMIENTO COMUNAL	Fortalecer Juntas de Acción Comunal (JAC) mediante la dotación y el apoyo a iniciativas con recursos de inversión local.
3	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES	Fortalecer organizaciones e instancias de participación mediante la dotación y el apoyo a iniciativas con recursos de inversión local.
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Identificar los lugares en los cuales estarán ubicados los comedores comunitarios, realizar la caracterización y priorización de la población a beneficiar a través del proyecto garantizando trecientos 300 cupos alimentarios diarios

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

COMPONENTE 1	CAPACITACIÓN
--------------	--------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Su incidencia propositiva y crítica a través de su participación y su gestión organizada. La estrategia de formación se estructura en tres aspectos: la generación de planes de formación de largo aliento en el que sea posible evidenciar cambios y el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía; el desarrollo de ciclos temáticos que favorecen un sentido de coherencia sobre las herramientas y conocimientos que se adquieren con la formación; y la implementación de escenarios de aplicabilidad donde se aborden problemas colectivos y se reconstruyan lazos de confianza entre la ciudadanía y la administración pública. Para ello los procesos de formación deben promover 3 capacidades democráticas: Capacidad de análisis crítico contextual. Capacidad dialógica controversial. Capacidad Creativa. Los procesos de formación deben incluir actividades que garanticen el enfoque diferencial (jóvenes, mujeres, grupos étnicos, personas con discapacidad, entre otros) y se debe garantizar en las adecuaciones pedagógicas y metodológicas de los contenidos de los cursos la inclusión, diversidad y accesibilidad para toda la población.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Las 5 UPZ de la Localidad (San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Libertadores, La Gloria)	Todos los barrios pertenecientes a las 5 UPZ de la localidad cuarta.	Localidad de San Cristóbal
2026	Las 5 UPZ de la Localidad (San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Libertadores, La Gloria)	Todos los barrios pertenecientes a las 5 UPZ de la localidad cuarta.	Localidad de San Cristóbal
2027	Las 5 UPZ de la Localidad (San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Libertadores, La Gloria)	Todos los barrios pertenecientes a las 5 UPZ de la localidad cuarta.	Localidad de San Cristóbal
2028	Las 5 UPZ de la Localidad (San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Libertadores, La Gloria)	Todos los barrios pertenecientes a las 5 UPZ de la localidad cuarta.	Localidad de San Cristóbal

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Capacitar 2.600 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	650	650	650	650

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Vecinos de la localidad de San Cristóbal de cualquier grupo atareo, grupo étnico, sexo y orientación sexual que desee involucrarse en procesos de formación incidente.

COMPONENTE 2	Nombre FORTALECIMIENTO COMUNAL
--------------	-----------------------------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
El fortalecimiento de las organizaciones comunales es parte complementaria del proceso mediante el cual las organizaciones comunales, acceden a distintas herramientas e instrumentos para identificar su estado, capacidad de sostenibilidad y se definen acciones para incrementar sus capacidades organizativas con el fin de desarrollar acciones que contribuyan a la con el objetivo aumentar la capacidad de intervención en el desarrollo de la comunidad, en pro de su autonomía y el cumplimiento de su misión comunitaria y para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en los territorios, resaltando y exaltando su condición de gestores comunitarios. De manera conjunta las instituciones distritales confluyen para el apoyo a las necesidades identificadas con el fin de mejorar las posibilidades de participación y construir un gobierno cercano a la gente. Para fortalecer las organizaciones comunales se debe realizar de manera conjunta por el IDPAC y las Alcaldías Locales el proceso de identificación de propósitos comunes con las organizaciones comunales de primer y segundo nivel, a través de espacios de interlocución con sus miembros (mínimo con los dignatarios) y en pro del desarrollo del plan de desarrollo Comunal y comunitario. Los proyectos para el fortalecimiento de las organizaciones deben contemplar por lo menos los procesos de caracterización y diagnóstico y la construcción del plan de Fortalecimiento y Evaluación, como se tiene contemplado en la ruta de fortalecimiento establecida por el IDPAC.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

[illegible]

03 -Ubicación de la inversión del componente

[illegible]

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Fortalecer 100 organizaciones comunales.	25	25	25	25

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

[illegible]

COMPONENTE 3

Nombre

FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
La Estrategia de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias busca fortalecer organizacional y administrativamente los procesos organizacionales de base social y comunitaria, con el fin de contribuir a la corresponsabilidad de la sociedad civil organizada en el desarrollo de las políticas públicas distritales, a la transformación de realidades sociales, al fortalecimiento de organizaciones de base comunitaria y a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz. Esta estrategia tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de la participación como se estableció en el Plan de Desarrollo 2024 – 2028 “Bogotá Camina Segura” en su propósito No. 5 “Bogotá confía en su gobierno”, y se desarrolla a través de la implementación de un modelo de fortalecimiento que amplíe el alcance de la participación ciudadana, el interés asociativo, el desarrollo comunitario y social a través de la cualificación, asistencia técnica y apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas, para robustecer el diálogo entre personas, organizaciones e instituciones, a través del desarrollo de procesos participativos incidentes, vinculantes y sostenibles que fortalezcan el tejido social y la construcción de confianza de la sociedad en los territorios de la ciudad en cumplimiento del Acuerdo Distrital 927 de 2024, Plan Distrital de Desarrollo, “Bogotá Camina Segura”, artículo 236. Modelo de fortalecimiento para la participación ciudadana. Mediante el Plan de Desarrollo “BOGOTÁ CAMINA SEGURA” se adoptó a través de la Meta 421 proyecto 8131, implementar la estrategia de fortalecer instancias de participación formales y no formales aplicando el modelo de fortalecimiento. En este marco, el IDPAC tiene un Índice de Fortalecimiento a Instancias de Participación Ciudadana, para construir escenarios que inciden en el fortalecimiento de las Instancias y Espacios de Participación en el Distrito Capital; y que fortalezcan la gobernanza y su incidencia en los asuntos públicos. Este modelo, contempla ocho (8) dimensiones de trabajo que buscan mejorar las capacidades de las instancias. Dichas dimensiones son: Direccionamiento estratégico, Organización y funcionamiento, Autogestión (sostenible), Transparencia, Inclusión, Liderazgo, Alianzas, Incidencia, Liderazgo individual y colectivo.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

[illegible]

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/Área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Las 5 UPZ de la Localidad (San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Libertadores, La Gloria)	Todos los barrios pertenecientes a las 5 UPZ de la localidad cuarta.	Localidad de San Cristóbal
2026	Las 5 UPZ de la Localidad (San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Libertadores, La Gloria)	Todos los barrios pertenecientes a las 5 UPZ de la localidad cuarta.	Localidad de San Cristóbal
2027	Las 5 UPZ de la Localidad (San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Libertadores, La Gloria)	Todos los barrios pertenecientes a las 5 UPZ de la localidad cuarta.	Localidad de San Cristóbal

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

2028	Las 5 UPZ de la Localidad (San Blas, Soledad, 20 de Julio, Libertadores, La Gloria)	Todos los barrios pertenecientes a las 5 UPZ de la localidad cuarta.	Localidad de San Cristóbal

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Fortalecer 200 organizaciones e instancias de participación ciudadana	50	50	50	50

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Organizaciones comunales de primer y segundo grado de una de las 5 UPZ'S de la Localidad

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer las personas, juntas de acción comunal, organizaciones sociales e instancias de participación a través de dotaciones, ejecución de obras, programas y procesos de capacitación que permitan aumentar las capacidades para la participación incidente en la localidad de San Cristóbal.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1		Componente		CAPACITACIÓN	
Objetivo Específico					
Capacitar a la ciudadanía de manera virtual y presencial a través de procesos de formación para la participación incidente					
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)	
1	Capacitar 2.600 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	2600	
2					
3					
Articulación Sistema Distrital de Planeación					
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública	
1	Capacitar 2.600 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Fortalecer las competencias ciudadanas de 120.000 personas en sus diferencias, diversidades y formas organizativas para la participación incidente y la construcción de acuerdos que robustezcan el tejido social incorporando enfoque de género, diferencial y poblacional, entre las que se incluirán 2.000 contratistas capacitados sobre la Ley Estatutaria de ciudadanía Juvenil.	N/A	Política Pública de participación incidente	
2					
3					

OBJETIVO 2		Componente		FORTEALECIMIENTO COMUNAL	
Objetivo Específico					
Fortalecer Juntas de Acción Comunal (JAC) mediante la dotación y el apoyo a iniciativas con recursos de inversión local.					
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)	
1	Fortalecer 100 organizaciones comunales.	Organizaciones comunales fortalecidas.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	100	
2					
3					
Articulación Sistema Distrital de Planeación					
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública	
1	Fortalecer 100 organizaciones comunales.	N/A	N/A	Política Pública de participación incidente	
2					
3					

OBJETIVO 3	Componente	FORTEALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES
------------	------------	------------------------------------

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Objetivo Específico				
Fortalecer organizaciones e instancias de participación mediante la dotación y el apoyo a iniciativas con recursos de inversión local.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Fortalecer 200 organizaciones e instancias de participación ciudadana	Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	200
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Fortalecer 200 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	N/A	N/A	Política Pública de participación incidente
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

[illegible]

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Financieros	Falta de sostenibilidad financiera	Raro	Mayor	Perdida de efectividad de los beneficios ofrecidos	Asegurar financiamiento sostenible
Objetivo General	Operacionales	Barreras para el acceso a los servicios ofrecidos	Raro	Moderado	Limitación de la participación de las mujeres y el impacto del proyecto.	Crear un ambiente inclusivo y crear campañas informativas accesibles.
Objetivo General	Operacionales	Altos índices de violencia e inseguridad	Moderado	Mayor	Limitación de la participación de las mujeres y el impacto del proyecto.	Coordinar con autoridades locales para mejorar la seguridad en las áreas cercanas.
Actividades	Operacionales	Resistencia cultural y social	Raro	Menor	Limitación de la participación de las mujeres y el impacto del proyecto.	Incorporar a toda la población en actividades de sensibilización sobre corresponsabilidad y género.
Productos	De calendario	Incumplimiento de los estándares de calidad de los productos entregados	Probable	Menor	Retrasos en el cronograma del proyecto.	Establecer estándares de calidad claros desde el inicio del proyecto
Productos	De mercado	Desinterés o rechazo de la comunidad	Improbable	Catastrófico	Limitación de la participación de las mujeres y el impacto del proyecto.	Proveer información clara a las beneficiarias.
Productos	Financieros	Exceso de costos estimados	Raro	Moderado	Inconformismo de las beneficiarias del proyecto.	Establecer un plan de gastos detallados
Productos	Operacionales	Deficiencias en la logística y distribución de recursos.	Moderado	Moderado	Inconformismo de las beneficiarias del proyecto.	Planificar anticipadamente las necesidades logísticas.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Actividades	Administrativos	Incumplimiento de plazos establecidos	Moderado	Menor	Afectación en el cronograma del proyecto.	Planificar con antelación todos los procesos administrativos.
Actividades	Legales	Incumplimiento de normatividad y regulaciones	Raro	Mayor	Sanciones legales y afectación de cronograma del proyecto.	Realizar una revisión exhaustiva de todas las regulaciones aplicables al proyecto y asegurar que todos los procesos y actividades se adhieran a ellas.
Actividades	Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico.	Lluvias intensas o deslizamientos de tierra.	Moderado	Menor	Afectación del cronograma del proyecto.	Realizar un estudio de vulnerabilidad del área para identificar zonas propensas a inundaciones y establecer medidas preventivas

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Incremento de las capacidades ciudadanas para la participación incidente mediante procesos de formación accesibles y pertinentes.
Organizaciones comunales y de participación fortalecidas con mejores herramientas técnicas, administrativas y operativas.
Mayor incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas a nivel local.
Consolidación de liderazgos comunitarios que promuevan la gestión participativa del territorio.
Mejor articulación entre organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana.
Aumento en la calidad y sostenibilidad de los procesos organizativos comunitarios.
Fortalecimiento del tejido social y la gobernanza local.
Promoción de prácticas democráticas, incluyentes y transparentes en los espacios de participación.
Generación de capacidades instaladas que permitan la continuidad de los procesos participativos en el tiempo.
Fortalecer la participación ciudadana y el tejido organizativo mediante formación y dotación, promoviendo una gestión comunitaria más incidente, articulada y sostenible en el territorio.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA	Correo electrónico:	alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	JUAN JAVIER ROMERO PÁEZ	Correo electrónico:	juanj.romero@gobiernobogot.gov.co
Responsable del proyecto:	JUAN CARLOS MORENO JIMÉNEZ	Correo electrónico:	juan.moreno@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	11/11/2024	Creación DTS
2	18/03/2025	Se ajusta codigo de proyecto en DTS, en EBI se ajusta datos de responsable de viabilidad, infromación de antecedentes y datos de gerencia del proyecto
6	9/10/2025	Se actualiza fuentes de financiación y flujo financiero
7	24/11/2025	Se actualiza presupuesto 2026, se actualiza nombre operador de SEGPLAN y nombre del responsable del proyecto.
10	21/04/2026	Se actualiza información de la gerencia del proyecto



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

